

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 20 de octubre del presente año (numeral 06), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de la parte vencida, según lo ordenado en auto fechado el 13 de octubre del presente año (numeral 06).....\$ 414.058,00

- Valor de las costas en II instancia, a cargo del demandante lo ordenado en audiencia fechada el 28 de agosto del año 2020 (Fol. 215- 216 PDF numeral 01).....\$ 877.803,00

-Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.291.861,00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 1.291.861,00).

San José de Cúcuta, 21 de octubre de 2021.

Firmado Por:

**Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander**

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2018-00073
DEMANDANTE: MAURICIO RAFAEL PERNIA REYES
DEMANDADO: UNIVERSIDAD SIMON BOLÍVAR

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Código de verificación:
bfa363469c3f2f4c3e54a8de0e09dc1748ad5f4a347a84862969174cb66e3662
Documento generado en 21/10/2021 08:25:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>